

Folleto Normativo



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

ESTABLECE UN NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS FISCALIZADOS Y LA CMF

Objetivo y Alcance

El proyecto normativo tiene por objeto establecer un canal único de comunicación y de envío de información entre los fiscalizados y la Comisión, sin hacer distinción por tipo de industria supervisada.

Antecedentes

Actualmente las personas y entidades sujetas a la fiscalización de la Comisión remiten la información que este órgano les exige, principalmente a través de dos medios que coexisten, esto es, el Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL) y la Extranet.

En atención a lo anterior, se hace necesario generar un canal único de comunicación y recepción de información entre los fiscalizados y la Comisión, para el cumplimiento de los requerimientos de información y también para proporcionar mayor fluidez en la comunicación con este Servicio.

Propuesta Normativa

La propuesta establece un nuevo canal de comunicación entre los fiscalizados y la Comisión, denominado Sistema de Información y Comunicación con la Comisión (SIC CMF), el cual viene a reemplazar al SEIL y a la interfaz de ingreso a los diversos módulos de la Extranet. Lo anterior implica que los fiscalizados deberán utilizar ese canal a efectos de remitir la información que se requiere por disposiciones legales o normativas, mantener actualizados sus antecedentes de identificación, dar respuesta a la Comisión ante distintos requerimientos, entre otros.

La Comisión asignará automáticamente las credenciales que permitan el acceso al SIC CMF a los fiscalizados. En tal sentido, en el nuevo SIC CMF se reemplazará la estructura actual de usuarios administradores y usuarios SEIL, eliminando el trámite que deben realizar los fiscalizados a efectos de solicitar su usuario con la consecuente obligación de crear o asignar un usuario específico para poder remitir cada tipo de información y, en el caso de Extranet, la necesidad de llevar a cabo el procedimiento de activación. Así, cada fiscalizado determinará a quién(es) otorgará acceso a la cuenta, incluyendo a sistemas, aplicaciones o interfaces de transmisión de información o archivos, siendo siempre responsable ante la Comisión aquella persona a la que se le asignaron las credenciales de accesos al SIC CMF en su origen.

Además, la propuesta normativa imparte instrucciones a los fiscalizados a objeto de que realicen, a través de SIC CMF, los siguientes procesos:

- Informar a la Comisión y mantener actualizadas las casillas de correo electrónico que serán utilizadas como canales de comunicación oficiales para notificaciones, consultas o instrucciones que este Servicio remita.
- Actualizar la información de identificación que presentaron en su solicitud de inscripción o autorización de existencia.

Cabe señalar que la normativa establece disposiciones transitorias a efectos de asegurar la continuidad de la comunicación entre los fiscalizados y la CMF, estableciendo un periodo de prueba para el uso de SIC CMF, en el que deberán continuar remitiendo la información a través de SEIL y/o extranet, según corresponda.

Por otra parte, con el objeto de homogeneizar la regulación entre fiscalizados la propuesta reemplaza el contenido de la RAN 18-10 para remitirla a las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 en materia de hechos esenciales y reservados.

Consulta Pública

Se invita a los distintos fiscalizados de la Comisión a participar del proceso de consulta pública que se llevará a cabo **entre el 20 de noviembre de 2023 y el 4 de enero de 2024**.

Sin perjuicio de los demás elementos, sugerencias u observaciones que los distintos actores o usuarios del mercado financiero pudieren manifestar en el proceso consultivo, se espera conocer de los fiscalizados si, a su juicio, la propuesta normativa facilita el cumplimiento de los requerimientos de información, así como la fluidez de la comunicación con este Servicio.

A su vez, se espera conocer de los fiscalizados si observaren deficiencias o dificultades en el flujo de comunicación actual, que no estén siendo abordados en la propuesta.